



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

Unidad



1.	NUMERO PERMISO 1.0702	FECHA 23 MAYO 2013
2.	SOLICITUD N° 220	FECHA 21/03/2013

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA	A-899
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		ROL DE AVALUO
4.	CARACAS	3145
SITIO		MANZANA
5.	B	LOTEO
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	318	292
		AÑO
		2007
		CBR DE
		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	CONSTRUCTORA PACAL S.A.			84.439.900-6.
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	ENRIQUE ORELLANA ITURRIAGA			7.257.547-4

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	3390,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	DEPARTAMENTOS	5	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	3.305,14 M2	3.305,14 M2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL 2 LEY 19.537 Art6. 6.1.8	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	3.246,46		DEPTOS.	B-3	\$ 169.983	\$ 551.843.010
14	OBRA NUEVA	58,68		DEPTOS.	E-3	\$ 106.225	\$ 6.233.283
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
26							
27	TOTALES	3305,14					\$ 558.076.293

Tiene permiso para construir Obra Nueva de 2 edificios (Tipo A) con 50 departamentos, por una superficie total de 3.246,46 m2 y áreas comunes (portería y bodegas) por 90,64 m2, de acuerdo al siguiente detalle :

Edificio Tipo A, son 2, Edificios I y II de 1.623,23 m2 c/u:
1º Piso 326,63 m2.

- Dpto A, (39,28 m2); estar-comedor-cocina, logia, balcón, 2 dormitorios, 1 baño.
- Dpto E, son 2 (66,23 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Dpto E1, (67,46 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Dpto E2, (67,48 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Sup. común, (19,95 m2); escalera y sala de basura.

2º y 4º Piso 975,66 m2.

- Dpto A1, (39,56 m2); estar-comedor-cocina, logia, balcón, 2 dormitorios, 1 baño.
- Dpto E3, (67,77 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Dpto E4, (67,83 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Dpto E5, son 2 (67,90 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Sup. común, (14,26 m2); escalera y sala de basura.

5º Piso 320,94 m2.

- Dpto A, (39,28 m2); estar-comedor-cocina, logia, balcón, 2 dormitorios, 1 baño.
- Dpto E, son 2 (66,23 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Dpto E1, (67,46 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Dpto E2, (67,48 m2); estar-comedor, cocina-logia, balcón, dormitorio con balcón, 2 dormitorios, 2 baños.
- Sup. común, (14,26 m2); escalera y sala de basura.

* Sup. total de departamentos 1º a 5º piso: 3.092,48 m2.

* Sup. total de uso común (escalera y sala basura) 1º a 5º piso: 153,98 m2.

Sup. portería: 16,14 m2.

Sup. Bodegas (16 bodegas): 42,45 m2.

Finalmente la propiedad queda con 3.305,14 m2 destinados a 50 departamentos de vivienda social en cinco pisos, acogidas al DFL 2/59 y ley Nº 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, en terreno que cuenta con una sup. total de 3.390,00 m2.

Los profesionales responsables son:

- Arquitecto : Juan Parentini Gayani.
- Calculista : Ivan Hrepic.
- Constructor : Angel Gonzalez Catalán.
- Revisor Calculista : Mario Guendelman Bedrak.

NOTA :

- Cuenta con Resolución de D.O.M. Nº 3775/2013 que aprueba proyecto de Fusión de los predios de los lotes 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana G, del sector denominado Bajos del Chinchorro.
- Cuenta con informe de mecánica de suelos Informe 041/2011.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Se acoge a Convenio de Pago Nº 12851 del 06/05/2013, dando un pie de \$2.550.000 y 3 cuotas de \$1.940.382. cancela el pie con Boletín de Pago Nº 3799767.

RESUMEN SUPERFICIES		SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)		3390	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)			
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		3.305,14	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)		3305,14	
Superficie de Proyección sobre el suelo			
Constructibilidad del proyecto			

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	558.076.293
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	8.371.144
DERECHOS A PAGAR	\$	8.371.144



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/MNDZ/av.
 Archivero: Nº 899.